



CLINICA SANTA ANA

CENTRO MEDICO - QUIRURGICO

Señor. Doctor

Leonardo Alvarado Cordero

REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA SANTA ANA

Ciudad.-

En la ciudad de Cuenca, a los 14 días del mes de noviembre del 2014, entre los Señores CEDENTE: Sra. Monica Elisa Aguilar Sizer y su conyuge Dr. Federico Marcelo Toral Tenorio Accionista de la Clínica Santa Ana Centro Médico Quirúrgico S.A., quien tiene a su haber 4.311 acciones del valor de \$ 2,00 cada acción y por otra parte el CESIONARIO Dr. Juan Carlos Peralvo Llerena.

Los intervinientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes:

El compareciente en la calidad con la que interviene Cede a favor del Dr. Juan Carlos Peralvo Llerena, 4.311 acciones de las 4.311 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, por intermedio del Representante Legal, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Sra. Monica Elisa Aguilar Sizer

c.c 0102216124

Dr. Federico Marcelo Toral Tenorio

c.c 0102249687

Dr. Juan Carlos Peralvo Llerena

c.c. 1801741016